ANEXO - 3

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

Guaindupar S.A.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: guaindupar.licitaciones@guaindupar.com
www.guaindupar.com

Asunción, 15 de julio de 2022

Señores
Ofic. De Seguridad Ocupacional
ANDE
Presente,

Ref.:
Adquisición de Equipos y Herramientas de seguridad para uso individual y colectivo
ID N° 407302

Me dirijo a Ustedes en relación al llamado de Referencia para comunicarle que cumplimos en entregar las muestras correspondientes a los Item Cotizados; Item 1, Item 2, Item 3, Item 4 e Item 5

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Héctor Rubén Recalde
Presidente

Recebi Conforme:

Guaindupar S.A.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: guaindupar.licitaciones@guaindupar.com
www.guaindupar.com

Asunción, 15 de julio de 2022

Señores
Ofic. De Seguridad Ocupacional
ANDE
Presente,

Ref.:
Adquisición de Equipos y Herramientas de seguridad para uso individual y colectivo
ID N° 407302

Me dirijo a Ustede en relación al llamado de Referencia para comunicarle que cumplimos en entregar los siguientes documentos solicitados;

- Copia de Contratos y comprobantes de Cumplimientos de entrega de los 3 últimos años
- Planilla de Datos Garantizados de los Items Cotizados.
- Autorización del Fabricante
- Formulario – Informacion relativa al SINARH
- Planilla de composición de precios del Item 2

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Héctor Rubén Recalde
Presidente

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8407/2021

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1634/2021

ID – 390343

"Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso Individual y Colectivo"

PROVEEDOR: GUAINDUPAR S.A.

Ítems: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 y 44

2021

GUAINDUPAR S.A.

Escaneado con CamScanner

Contrato N° 8407/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma GUAINDUPAR S.A., domiciliada en Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Héctor Rubén Recalde Insfrán, con Cédula de Identidad Civil N° 673.884, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso Individual y Colectivo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1634/2021 para la "Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad para uso Individual y Colectivo", Ítems: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 42, 43 y 44, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Ing. Arias Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

GUAINDUPAR S.A.

GUAINDUPAR S.A.

Escaneado con CamScanner

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390343.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1634/2021**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, según Resolución P/CP/N° 6401/2021.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6558/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Arnés completo para trabajo en altura	Deltaplus	Argentina	Unidad	70	822.792	57.595.440
4	Casco de seguridad	Deltaplus	Brasil	Unidad	1.500	75.559	113.338.500
5	Cinta demarcatoria "Peligro"	Segufer	Argentina	Unidad	200	37.011	7.402.200
6	Cinta retro - reflectiva	3M	Paraguay	Unidad	10	967.283	9.672.830
7	Cinturón de seguridad con elemento de amarre	Deltaplus	Argentina	Unidad	200	411.848	82.369.600
8	Conjunto Protector contra avispas	Gip	Paraguay	Unidad	10	286.397	2.863.970
9	Conector de anclaje de 2,5 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	50	304.409	15.220.450
10	Conector de anclaje de 3 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	50	340.222	17.011.100
11	Cono delimitador de seguridad	MDN	Paraguay	Unidad	500	214.727	107.363.500
12	Delantal de cuero para soldadura eléctrica	YLF	Paraguay	Unidad	20	82.905	1.658.100
13	Elemento de amarre retráctil de 2,5 metros	Deltaplus	Paraguay	Unidad	30	852.494	25.574.820
14	Elemento de amarre retráctil con recuperador de 20 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	5	12.049.480	60.247.400
15	Elemento de amarre retráctil de 6 metros	Deltaplus	Argentina	Unidad	10	2.038.796	20.387.960
16	Guante para trabajos mecánicos	Deltaplus	Brasil	Unidad	1.100	10.510	11.561.000
17	Guantes de cuero para trabajos varios	YLF	Paraguay	Unidad	4.200	23.526	98.809.200
18	Guantes de cuero protector de guante de goma	YLF	Paraguay	Unidad	3.500	31.368	109.788.000
24	Guantes de PVC extra largo	Segufer	Argentina	Unidad	30	52.000	1.560.000
25	Guantes contra productos químicos	Deltaplus	Brasil	Unidad	50	11.632	581.600
28	Par de Manga protectora ignífuga	ZB	Argentina	Unidad	20	135.809	2.716.180
29	Protector respiratorio con carbón activado y válvula de exhalación	Deltaplus	Brasil	Unidad	30	34.963	1.048.890
30	Protector respiratorio semifacial con filtros	Deltaplus	Brasil	Unidad	10	182.573	1.825.730
31	Traba caída para cabo	Deltaplus	Argentina	Unidad	10	780.000	7.800.000
32	Traba caída para soga	Deltaplus	Argentina	Unidad	10	700.000	7.000.000
36	Detector individual de tensión	Catu	Argentina	Unidad	20	1.603.297	32.065.940

GUAINDUPAR S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

GUAINDUPAR S.A.

Escaneado con CamScanner

42	Equipo de puesta a tierra para líneas y barras de 66 y 220 kV	Serveq	Brasil	Unidad	30	9.041.845	271.255.350
43	Extintor portátil de incendio con carga de 5 kg de Anhídrido Carbónico (CO2)	Yanes	Paraguay	Unidad	80	757.851	60.628.080
44	Extintor portátil de incendio con carga de 6 kg de Polvo Químico Seco (ABC)	Yanes	Paraguay	Unidad	155	252.030	39.064.650
Monto Total ₲ (IVA Incluido)							1.166.410.490

Por un monto total de ₲ 1.166.410.490 (guaraníes un mil ciento sesenta y seis millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos noventa), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Oficina de Seguridad Ocupacional**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

GUAINDUPAR S.A

GUAINDUPAR S.A.

Escaneado con CamScanner

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 28 OCT. 2021

Héctor Rubén Recalde Insfrán
C.I. N° 673.884
GUAINDUPAR S.A.
RUC N° 80010186-3

GUAINDUPAR S.A.

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

GUAINDUPAR S.A.

Escaneado con CamScanner

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS

Timbrado Nº 14761717
Inicio de Vigencia: 05/04/2021
Fin de Vigencia 30/04/2022
RUC: 80010186-3

Guaindupar S.A.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS

AVDA. MCAL LÓPEZ 2269 26 DE FEBRERO
SAN LORENZO PARAGUAY - TELEFAX: 021 584 190
E-MAIL: VENTAS@GUAINDUPAR.PY
FÁBRICA: AVDA. COÓN, DUARTE ORTELADO
RUTA YBYCUÍ - KM 120

Timbrado Nº 15167738
Inicio de Vigencia: 13/10/2021
Fin de Vigencia 31/10/2022
RUC: 80010186-3

NOTA DE REMISION

002-001 0005967

Fecha de Emisión :

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: ANDE RUC o C.I. Nº: 80009735-1

Domicilio: Avda. España Nº 1268 y Avda. Cruz Roja

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero

Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Avda. Bogliani y Tacuara Machaín

Ciudad: Asunción Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

ANDE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEP. BOGLIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
Christian D. Zarate Valdez
Jefe DSA/DAMI
FIRMA..... ANDE FECHA 26/01/22

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo

Número de Registro Unico del Automotor (RUA):

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semirremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social: RUC o C.I. Nº:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA OPH ANDE Nº 1634/2021 CONTRATO Nº - 8407/2021

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
90	UND.	DETECTOR INDIVIDUAL DE TENSIÓN

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

Im. Gral. DOMINGUEZ de Miguel A. Dominguez - RUC: 592343-6 - 29 de Setiembre Nº 180 esq. 1º de Noviembre
10 Tel. 2844 - 002 - 001 - 0006801 - 0006860 - Octubre/2021 - Hab. Nº 1728 - Teléfos. 207 283

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

Guaindupar S.A.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS
EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS
Y ORTOPÉDICOS

AVDA. MCAL LÓPEZ 950 24 DE FEBRERO
SAN LORENZO PARAGUAY - TELEFAX: 021 584 199
E-MAIL: VENTAS@GUAINDUPAR.PY
FÁBRICA: AVDA. GOÓN, DUARTE CHTELLADO
RUTA YBYCUÍ - KM 130

Timbrado Nº 14761717
Inicio de Vigencia: 05/04/2021
Fin de Vigencia 30/04/2022
RUC: 80010186-3

NOTA DE REMISION

002-001 **0005696**

Fecha de Emisión: 21-01-2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Administración Nacional de Electricidad RUC o C.I. Nº: 900154735-1

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta

Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº:

Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de traslado: 21-01-2022

Fecha estimada de término del traslado: 21-01-2022

Dirección del punto de partida: Avda. Mcal López esq. 24 de Febrero.

Ciudad: San Lorenzo

Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Avda. Copiapó y Tomás de Machaín.

Ciudad: Asunción

Departamento: Capital

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo Chevrolet

Número de Registro Unico del Automotor (RUA): BEO210.

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social: Gustavo Giménez

RUC o C.I. Nº: 5451037

Domicilio: San Lorenzo

DATOS DE LA MERCADERÍA Gasto o Nº 8401/2021 LPN ANDE Nº 1/21/2021

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
30	Unidades	Equipo de punto a tierra temporario para líneas y barras de 220 kV

ANDE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEP. SOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
FIRMA Christian D. Zárate Valdez FECHA 21-01-22
Jefe DSA/DAMI
ACLARACIÓN RUC/Cédula de Identidad:

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración:

Imp. Graf. DOMINGUEZ de Miguel A. Dominguez - RUC: 662842-3 - 20 de Setiembre Nº 150 esq. 1º de Noviembre
O Tel. 25x4 - 002 - 001 - 0005661 - 0005800 - Abril/2021 - Hab. Nº 1726 - Telefax: 207 283

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

Guaindupar S.A.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS

AVDA. MCAL LÓPEZ ESQ 26 DE FEBRERO
SAN LORENZO PARAGUAY - TELEFAX: 021 584 190
E-MAIL: VENTAS@GUAINDUPAR.PY
FÁBRICA: AVDA. COÓN, DUARTE ORTELLADO
RUTA YBYCUÍ - KM 130

Timbrado Nº 15167738
Inicio de Vigencia: 13/10/2021
Fin de Vigencia 31/10/2022
RUC: 80010186-3

NOTA DE REMISION

002-001 0005802

Fecha de Emisión: 04-11-2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de Villa Elisa RUC o C.I. Nº: 8009735-1

Domicilio: Avda. España Nº 1069 y Padre Cardozo

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de traslado: 04-11-2021 Fecha estimada de término del traslado: 04-11-2021

Dirección del punto de partida: Ruta Nº 3 Km 26 1/2 Pueblo Loma

Ciudad: Limpio Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Avda. Boggiani y Fernando Machaín

Ciudad: Asunción Departamento: Central

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

ANDE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEP. BOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
FIRMA: FECHA 09/11/21
ACLARACIÓN:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo Chevrolet

Número de Registro Único del Automotor (RUA): BEO 740

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tractocamión/Semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social: Marcos Velázquez RUC o C.I. Nº: 462871

Domicilio: San Lorenzo

DATOS DE LA MERCADERÍA I.P.N ANDE Nº 1634/2021 Contrato Nº 8407/2021

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
200	Unidades	Cinta demarcatoria "Peligro".
200	Unidades	Guantes de seguridad con elemento de amarre.
10	Unidades	Conjunto protector contra auxiliar.
50	Unidades	Conector de Anclaje de 1,5 metros.
50	Unidades	Conector de Anclaje de 3 metros.
20	Unidades	Detector de vapor para soldadura eléctrica.
30	Unidades	Elemento de amarre ajustable de 1,5 metros.
05	Unidades	Elemento de Amarre ajustable con amortiguador de 2,0 metros.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

Art. Graf. DOMINGUEZ de Miguel A. Domínguez - RUC: 662842-3 - 29 de Setiembre Nº 180 esq. 1º de Noviembre
10 Tal. 25x4 - 002 - 001 - 0005801 - 0005850 - Octubre/2021 - Hab. Nº 1726 - Teléfax: 207 283

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

Guaindupar S.A.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS

AVDA. MCAL LÓPEZ ESQ 24 DE FEBRERO
SAN LORENZO PARAGUAY - TELEFAX: 021 584 190
E-MAIL: VENTAS@GUAINDUPAR.PY
FÁBRICA: AVDA. COÓN, DUARTE ORTELLADO
RUTA YBYCUI - KM 120

Timbrado Nº 15167738
Inicio de Vigencia: 13/10/2021
Fin de Vigencia 31/10/2022
RUC: 80010186-3

NOTA DE REMISION

002-001 0005803

Fecha de Emisión: 09-11-2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Administración Nacional de Electricidad RUC o C.I. Nº: 80009735-1

Domicilio: Luis Espinola Nº 1168 y Pedro Cardozo.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de traslado: 09-11-2021. Fecha estimada de término del traslado: 09-11-2021

Dirección del punto de partida: Ruta Nº 3 Km 26 ½ Pedro Juan

Ciudad: Limpio Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Avda Boggiani y Fernando Machain.

Ciudad: Asunción Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

ANDE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEP. BOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
FIRMA: Ms c Ingl Gloria Caballero 09.11.21
DSAADAM1 ANDE
ACLARACIÓN:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo Chevrolet

Número de Registro Unico del Automotor (RUA): BED 210.

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tractor/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social: Marcos Velazquez RUC o C.I. Nº: 6720871

Domicilio: San Lorenzo

DATOS DE LA MERCADERÍA CPN ANDE Nº 1634/2021 Contrato Nº 8403/2020.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
10	Unidades	Elemento de amarre retractil de 6 metros.
1100	Unidades	Guante para trabajos pesados.
4100	Unidades	Guantes de cuero para trabajos varios.
3500	Unidades	Guante de cuero protector de guante de Goma
30	Unidades	Guantes de PVC extra largo
30	Unidades	Guantes contra productos quimicos.
30	Unidades	Par de Mangas protectora ignifuga
30	Unidades	Protector respiratorio con carbon activado y valvula de exhalacion.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

Art. Graf. DOMINGUEZ de Miguel A. Dominguez - RUC 662842-3 - 29 de Setiembre Nº 180 esq. 1º de Noviembre 10 Tel. 284 - 002 - 001 - 0005801 - 0006050 - Octubre/2021 - Hab. Nº 1726 - Telefax: 207 293

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

Guaindupar S.A.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS

AVDA. MCAL LÓPEZ 850 26 DE FEBRERO
SAN LORENZO PARAGUAY - TELEFAX: 021 584 190
E-MAIL: VENTAS@GUAINDUPAR.PY
FÁBRICA: AVDA. COÓN, DUARTE ORTELLADO
RUTA YBYCUÍ - KM 120

Timbrado Nº 15167738
Inicio de Vigencia: 13/10/2021
Fin de Vigencia 31/10/2022
RUC: 80010186-3

NOTA DE REMISION

002-001 0005804

Fecha de Emisión: 04-11-2021.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Administración Nacional de Electricidad RUC o C.I. Nº: 80009735-1.

Domicilio: Avda. España Nº 1269 y Pedro Caballero.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta. Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de traslado: 04-11-2021. Fecha estimada de término del traslado: 09-11-2021.

Dirección del punto de partida: Ruta Nº 3 Km 26 1/2 Paso Cerrito

Ciudad: Limpio Departamento: Central.

Dirección del punto de llegada: Avda. Boggiani y Fernando Montania

Ciudad: Asunción Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

ANDE OPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES
DEP. BOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
Aclarado: Gloria Caballero
FIRMA: FECHA: 04-11-21
ACLARACIÓN:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: Chevrolet

Número de Registro Unico del Automotor (RUA): BED 710.

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social: Marcos Velázquez RUC o C.I. Nº: 4620871

Domicilio: San Lorenzo.

DATOS DE LA MERCADERÍA LPN ANDE Nº 1134/2021 Contrato Nº 8407/2021.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
10	Unidades	Respirador respiratorio semifacial con filtros.
80	Unidades	Extintor portátil de incendio con carga de 5Kg de Anhídrido Carbónico (CO2)
155	Unidades	Extintor portátil de incendio con carga de 6Kg de Polvo Químico Seco (BC)

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

Art Graf DOMINGUEZ de Miguel A. Dominguez - RUC 562842-3 - 29 de Setiembre Nº 150 esq. 1º de Noviembre
10 Tal. 25x4 - 002 - 001 - 0005801 - 0006050 - Octubre/2021 - Hab. Nº 1726 - Telefax 207 293

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

Guaindupar S.A.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS

AVDA. MCAL LÓPEZ ESQ 26 DE FEBRERO
SAN LORENZO PARAGUAY - TELEFAX: 021 664 190
E-MAIL: VENTAS@GUAINDUPAR.PY
FÁBRICA: AVDA. COOÑI, DUARTE ORTELLADO
RUTA YBYCUÍ - KM 120

Timbrado Nº 15167738
Inicio de Vigencia: 13/10/2021
Fin de Vigencia 31/10/2022
RUC: 80010186-3

NOTA DE REMISION

002-001 0005806

Fecha de Emisión: 16-11-2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Administración Nacional de Electricidad RUC o C.I. Nº: 80009235-1

Domicilio: Avda. España Nº 1695 y Tte. Cardozo.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta — Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: — Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de traslado: 16-11-2021 — Fecha estimada de término del traslado: 16-11-2021

Dirección del punto de partida: Ruta Nº 3 Km 26 1/2 Pelo Loco

Ciudad: Limpio — Departamento: Central.

Dirección del punto de llegada: Avda. Boggiani y Fernando Machaín

Ciudad: Asunción — Departamento: Capital.

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehiculo: Chevrolet

Número de Registro Unico del Automotor (RUA): BEO 210

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social: Gustavo Giménez RUC o C.I. Nº: 5931737.

Domicilio: San Lorenzo.

DATOS DE LA MERCADERÍA 1ºN ANDE Nº 1634/2021 Contrato Nº 8403/2021.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
10	Unidades	Cinta reflectiva - reflectiva.
200	Unidades	Conos delimitadores de seguridad.

ANDE DPTO. DE ADMINISTRACION DE MATERIALES DEL BOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TECNICO
Christian D. Zacarías Valdez DSA/DAM
FIRMA: ..... FECHA: 16-11-21
RUC/Cédula de identidad:
ACLARACIÓN:

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración:

Art. Graf. DOMINGUEZ de Miguel A. Dominguez - RUC 802842-3 - 29 de Setiembre Nº 160 esq. 1º de Noviembre
10 Tal 25x4 - 002 001 0005801 0006050 Octubre/2021 Hab. Nº 1726 Telefax 207 283

ORIGINAL: CAMIONERO
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

Guaindupar S.A.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS
EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS MÉDICOS
Y ORTOPÉDICOS

AVDA. MCAL LÓPEZ ESQ 26 DE FEBRERO
SAN LORENZO PARAGUAY - TELEFAX: 021 584 190
E-MAIL: VENTAS@GUAINDUPAR.PY
FÁBRICA: AVDA. COÓN, DUARTE ORTELLADO
RUTA YBYCUÍ - KM 120

Timbrado Nº 15167738
Inicio de Vigencia: 13/10/2021
Fin de Vigencia 31/10/2022
RUC: 80010186-3

NOTA DE REMISION

002-001 0005808

Fecha de Emisión: 26-11-2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Administración General de Electricidad RUC o C.I. Nº: 80009735-1

Domicilio: Avda. España Nº 1169 y Padre Cardozo

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de inicio de traslado: 26-11-2021 Fecha estimada de término del traslado: 26-11-2021

Dirección del punto de partida: Ruta Nº 3 Km 26 1/2 Paso Correo.

Ciudad: Limpio Departamento: Central.

Dirección del punto de llegada: Avda. Boggiani y Fernando Marchain

Ciudad: Asunción Departamento: Central.

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo Chevrolet

Número de Registro Unico del Automotor (RUA): BEO 110.

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social: Gustavo Gimenez. RUC o C.I. Nº: 5951237.

Domicilio: San Lorenzo

DATOS DE LA MERCADERÍA Contrato Nº 8402/001 LPN ANDE Nº 1634/2021.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
4500	Unidades	Cinto de Seguridad.
72	Unidades	Arnes completo para trabajo en altura
40	Unidades	Trabas cuerda para cabo.
40	Unidades	Trabas cuerda para soga

ANDE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES DEP. BOGGIANI - SECCIÓN RECEPCIÓN
RECIBIDO - SUJETO A INFORME TÉCNICO
Christian G. Zárate V. FECHA 26-11-21
FIRMA: ..... Jefe de Sección
RUC/Cédula de Identidad:
ACLARACIÓN: ..... DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA. TERCERA COPIA TRANSPORTISTA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración:

Art. Gral DOMINGUEZ de Miguel A. Dominguez - RUC 562842-3 - 29 de Setiembre Nº 180 esq. 1º de Noviembre 10 Tel 294-4 - 002 - 001 - 0005801 - 0005050 - Octubre/2021 - Hab Nº 1726 - Talonario 207 283

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8160/2020

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1107/2020

ID - 376157

"Adquisición de Pértigas de Maniobra Seccionable con Cabezal Universal"

PROVEEDOR: GUAINDUPAR S.A.

Ítem: 1

2020

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

Contrato N° 8160/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma GUAINDUPAR S.A., domiciliada en Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Héctor Rubén Recalde Insfran, con Cédula de Identidad Civil N° 673.884, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "Adquisición de Pértigas de Maniobra Seccionable con Cabezal Universal", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1107/2020 para "Adquisición de Pértigas de Maniobra Seccionable con Cabezal Universal" – Ítem 1,** detallado en el apartado Suministros Requeridos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante;

(f) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Guaindupar S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 376.157.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1107/2020, convocado por la Administración Nacional de Electricidad, según Resolución N° 6131/2020. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6219/2020.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Pértigas de maniobra seccionable con cabezal universal	Serveq	Brasil	Unidad	183	1.600.000	292.800.000

por un monto total de ₲ 292.800.000 (guaraníes doscientos noventa y dos millones ochocientos mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva)

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración de éste contrato estará a cargo de la: **Oficina de Seguridad Ocupacional.**

Guaindupar S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Bongermini
Director de Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Guaindupar S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares,de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 DIC 2020

Guaindupar S.A.

Héctor Rubén Recalde Insfran
C.I. N° 673.884
GUAINDUPAR S.A.
RUC N° 80010186-3

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

LIC. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de junio del año 2021, se procede a la Recepción Provisional de la Adquisición de Pértigas de Maniobra Seccionable con Cabezal Universal, en virtud al Contrato Nº 8160/2020, suscrito en fecha 15 de diciembre de 2020, con la firma GUAINDUPAR S.A., correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1107/2020, que consiste en:

Ítem 1: 183 N° Pértigas de maniobra seccionable con cabezal universal.

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 26 de marzo de 2021.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de la Recepción Definitiva.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. JAVIER MARÍA BUONGERMINI F.
p/ Presidente

GUAINDUPAR S.A.

EMO/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7711/2019

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019

ANDE

ID – 356779

"Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad"

PROVEEDOR: GUAINDUPAR S.A.

ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9

2019

GUAINDUPAR S.A.

Contrato N° 7711/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma GUAINDUPAR S.A., domiciliada en Avda. Mcal López esq. 26 de Febrero, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Héctor Rubén Recalde Insfran, con Cédula de Identidad N° 673.884, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019 para la **"Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad", ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9**, detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Adenda N° 1.

(h) Comunicación Aclaratorias N°s 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 72016.538 – 00 – 30 – 001 – 2019/14298/14299/14300 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 474/2019 de fecha 26 de julio de 2019.

Ing. Elías Irigoyen
Jefatura
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Bupongermini
Director de Recursos Humanos

GUAINDUPAR S.A.

GUAINDUPAR S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/ N° 5511/2019.
La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5655/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Items	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (₲) (IVA incluido)	Precio Total (₲) (IVA incluido)
1	Alfombras aislantes para BT y MT	Serveq	Brasil	Unidad	58	610.005	35.380.290
2	Banqueta aislantes para BT y MT	Solucao	Brasil	Unidad	58	829.510	48.111.580
3	Conjunto de Puesta a tierra temporario para líneas Baja Tensión	Serveq	Brasil	Unidad	77	1.470.040	113.193.080
4	Detector individual de tensión	Catu	Argentina	Unidad	67	1.657.634	111.061.478
5	Detector de tensión por contacto directo 23 kV – 66 kV	Solucao	Brasil	Unidad	46	1.484.692	68.295.832
6	Detector de tensión para 66 - 220 kV	Solucao	Brasil	Unidad	36	1.484.692	53.448.912
8	Equipo de Puesta a tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 kV	Serveq	Brasil	Unidad	160	2.950.002	472.000.320
9	Equipo de puesta a tierra para líneas y barras de 66 y 220 kV	Serveq	Brasil	Unidad	22	8.056.675	177.246.850
Total							1.078.738.342

Por un monto total de ₲ 1.078.738.342 (guaraníes un mil setenta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección indicada en dicho Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Oficina de Seguridad Ocupacional.**

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

GUAINDUPAR S.A.

Ing. Blás Irigoyen
Jefatura
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

GUAINDUPAR S.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 27 SEP 2019

Rubén Recalde Insfran
C. I. N° 673.884
GUAINDUPAR S.A
RUC N° 80010186-3
GUAINDUPAR S.A.

Ing. Luis Irigoyen Jiménez
Oficina de Seguridad Ocupacional

Ing. LUIS ALBERTO VILLOMDO R.
Presidente

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Lic. MA. TERESA PEROLTA DE GODOY
Secretaria General

GUAINDUPAR S.A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de febrero del año 2021, se procede a la Recepción Definitiva de la Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad, en virtud del Contrato N° 7711/2019 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 27 de setiembre de 2019 y 22 de noviembre de 2019, con la firma GUAINDUPAR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1485/2019, que consiste en:

Contrato N° 7711/2019

Ítem 1: 58 N° Alfombra aislantes para BT y MT.
Ítem 2: 58 N° Banqueta aislante para BT y MT.
Ítem 3: 77 N° Conjunto de Puesta a tierra temporario para líneas Baja Tensión.
Ítem 4: 67 N° Detector individual de tensión.
Ítem 5: 46 N° Detector de tensión por contacto directo 23 kV – 66 kV.
Ítem 6: 35 N° Detector de tensión para 66 – 220 kV.
Ítem 8: 160 N° Equipo de Puesta a tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 kV.
Ítem 9: 22 N° Equipo de Puesta a tierra para líneas y barras de 66 y 220 kV.

Convenio Modificatorio N° 1

Ítem 1: 11 N° Alfombra aislantes para BT y MT.
Ítem 2: 11 N° Banqueta aislante para BT y MT.
Ítem 3: 15 N° Conjunto de Puesta a tierra temporario para líneas Baja Tensión.
Ítem 4: 13 N° Detector individual de tensión.
Ítem 5: 9 N° Detector de tensión por contacto directo 23 kV – 66 kV.
Ítem 6: 7 N° Detector de tensión para 66 – 220 kV.
Ítem 8: 32 N° Equipo de Puesta a tierra temporaria para redes de distribución hasta 23 kV.
Ítem 9: 4 N° Equipo de Puesta a tierra para líneas y barras de 66 y 220 kV.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas. Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 26.2 del Contrato.

GUAINDUPAR S.A.

GUAINDUPAR S.A.
Héctor Rubén Recalde Insfran
Representante Legal
C.I. N° 673.884

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. JAVIER MARIA BUONGERMINI F.
p/ Presidente

AC/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Escaneado con CamScanner

GUAINDUPAR S.A.

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 024 - 01	HOJA 4 de 8

CONJUNTO DE PUESTA A TIERRA TEMPORARIO PARA LINEAS DE BAJA TENSION

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 1 de 2

1. Fabricante: SOLUCAO
2. Procedencia: Brasil
3. Marca: SOLUCAO Tipo y/o modelo: 147.37
4. Material del Conductor: Cobre Sección del conductor: 35 mm² Cabo a tierra 25 mm²
5. Intensidad Nominal del conductor: 8 KA Peso aproximado: 9 Kg./Km
6. Material de Aislamiento del conductor: PVC Color del aislamiento: Transparente
7. Material de grampa p/conductor: Carcaza: Aluminio Terminal/tornillo: Bronce
8. Sistemas de sujección de grampas para conductores: c/ tornillo
9. Intensidad Nominal Grampa p/conductor: 8 KA Icc (60 ciclos
10. Capacidad de abertura(grampa p/conductor): 3 - 23 MM Peso aprox.(grampa conductor) 0,465 Kg.
11. Capacidad p/terminales de cabo (grampa p/conductor): 35 MM²
12. Material de pértiguillas o bastones: Fibra de vidrio Longitud de c/u: 350 MM
13. Material de grampa a tierra: Carcaza: Cobre Terminal/tornillo: Cobre
14. Sistemas de sujeción de grampas a tierra: Mordaza Reforzada y tornillo de rosca
15. Intensidad Nominal Grampa a tierra: 8 KA Icc (60 ciclos)
16. Capacidad de abertura(grampa a tierra): 16 MM² Peso aprox.(grampa tierra) 0,5 Kg.
17. Capacidad p/terminales de cabo (grampa tierra): Aluminio
18. Material de taladros de aterrizaje (jabalina): Cobre Diámetro:
19. Longitud de la jabalina: 1.000 MM Peso aproximado:
20. Tipo de estuche:
21. Cumple con la Norma de fabricación IEC 61230 (2008): si no ASTM F855
22. Cumple con Normas ISO 9000 o equivalente: si no
23. Envejecimiento del material: Indicar fecha de fabricación: 08/2022
24. Se adjunta catálogo ilustrativo: si no

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha 15/03/22
Ing. Víctor J. Cantero G.	Ing. Ana Maldonado Coordinadora Seguridad Ocupacional	

GUAINDUPAR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 2 de 2

25.Se adjunta copia de los protocolos de ensayo: si no

26.Se adjunta norma de fabricación: si no

27.Se adjunta muestra del material ofertado si no

28.Otros datos de interés: .....

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha 15/03/22
Ing. Ulrido J. Cantero G.	Ing. Ana Maldonado Oficina de Seguridad Ocupacional	

GUAINDUPAR S.A.

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 018 - 02	HOJA 4 de 6

DETECTOR DE TENSION PARA USO ENTRE 5 – 18 KV

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 1 de 2

1-FABRICANTE: SOWCAO

2-PROCEDENCIA: BRASIL.

3-MARCA: SOWCAO

4-TIPO Y/O MODELO: DTC-SO 05-18

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACION: 08/2022

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [/] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

7- ESTRUCURA DEL MATERIAL: Policarbonato

8- PIEZA DE CONTACTO (FORMA): "Y"

9- INDICADOR ACUSTICO: [/] SI [ ] NO

10- INDICADOR LUMINOSOS [/] SI [ ] NO

11- SISTEMA DETECTOR DE TENSION: S/ contacto Directo

12- INDICADOR DE PRESENCIA DE TENSION: C/ diodo electro luminiscente rojo intermitente y señal sonora.

13- TEST DE FUNCIONAMIENTO DEL DETECTOR: Mediante botón de prueba.

14- MODO DE USO/FUNCIONAMIENTO Al contacto

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Waldo A. Cantero G.	Ing. Ana Maldonado Oficina de Seguridad Industrial	FECHA 15/03/22

GUAIMDUPAR S.A.

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 018 - 02	HOJA 5 de 6

DETECTOR DE TENSION PARA USO ENTRE 5 – 18 KV

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 2 de 2

15.- TENSION DE OPERACIONA: Entre 5 - 18 Kv

16.- ALIMENTACION: Pila alcalina 9 volts

17.- CONDICION ATMOSFERICA: cualquier condición TEMPERATURA DE USO: Entre -1 A 55 °C

18.- PESO DEL DETECTOR: Aprox 420 gms

19.-TERMINAL PARA USO CON PÉRTIGA DE MANIOBRA CON CABEZAL UNIVERSAL: [X] SI [ ] NO

20.- TIPO DE ESTUCHE: Plastico Reforzado y Forrado.

21.- FORRO INTERIOR: Polionezado Rigido y facil limpiezo.

22.-NORMA DE FABRICACIÓN: IEC 61243-1

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

23- CATALOGO ILUSTRATIVO [X] SI [ ] NO

24- COPIA DE NORMA DE FABRICACION [X] SI [ ] NO

25- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS [X] SI [ ] NO

26- CERTIFICADO DE APROBACION [X] SI [ ] NO

27- GARANTIA DE MANTENIMIENTO [X] SI [ ] NO

28- OTROS DATOS DE INTERES

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Waldo A. Cantero G.	Ing. Ana Maldonado Oficina de Seguridad Ocupacional	FECHA 15/03/22

GUAIMDUPAR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DRH/SO No 020 – 01	HOJA 5/6

EXTINTOR PORTÁTIL DE INCENDIO CON CARGA DE 5 Kg. DE ANHÍDRIDO CARBÓNICO (CO_2)

1. Fabricante: Fire Master
2. Procedencia: Panasony
3. Marca: Fire Master
4. Tipo y/o modelo: CO205
5. Material del cilindro: Ferroso Protección anticorrosiva: si no
6. Dispositivo de transporte y accionamiento de válvula con una sola mano: si no
7. Material del cuerpo de la válvula: Forjado
8. Palanca de accionamiento posee sistema de traba: si no
9. Sistema anti retroceso: si no
10. Disco de seguridad en bronce: si no Pieza rompechorro: si no
11. Tubo sifón roscado a la válvula: si no
12. Manguera de descarga: si no Longitud: 0,70 M Diámetro: 6 MM
13. Caño difusor: si no Fijo al extintor: si no
14. Extintor apoyado es rígido: si no Asa con dispositivo de sustentación: si no
15. Carga tipo: CO_2 Presión de trabajo: 115 lb/in² Tiempo de descarga: 8 a 27 seg.
16. Características y color de la pintura: Pintura electrostática color rojo
17. Acompaña soporte metálico del extintor, tarugos y tornillos: Si
18. Datos de marcado: c/ letras de 4 MM de altura
19. Carga nominal: 5 Kg
20. Peso total del extintor: 22 Kg
21. Se adjunta catálogo ilustrativo en español: si no
22. Se adjunta copia de norma de fabricación en español: si no
23. Se adjunta muestra del material si no
24. Se presenta certificado de aprobación emitido por el país competente si no
25. Otros datos de interés: .....

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: 21/03/22
Ing. Waldo L. Cantero	Ing. Ana Magdalena Oficina de Seguridad Industrial DRH/SO	

GUAINDUPAR S.A.

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH-SO Nº 001 - 16	Hoja 3 de 4

PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS

1-. Fabricante: Fire Master Marca: Fire Master

2-.Procedencia: Panasony Tipo y/o Modelo PS.OG

3-. Agente Extintor

Porcentaje del compuesto %: 60 Color: M Nombre químico: Fosfato Mono Amónico ($NH_4H_2PO_4$)

Anexa Certificado del INTN: Si

6-. Material del recipiente: Chapa de acero SAE 1010

7-. Sistema de Soldadura MIG

8-. Pintura: Fosfatizada (Interno y Externo)

9-. Capacidad Nominal: 6 kg

Peso aprox, cargado 9 kg Peso aprox. Descargado 3 kg

10-. Altura del Recipiente: 460 MM Diámetro: 180 MM

11-. Presión nominal de operación: No inferior a 10 kg/cm² y no sup. a 15 kg/cm²

12-. Material de la Válvula: Bronce

13-. Tipo de Válvula: c/ palanca de accionamiento

14-. Acompaña Soporte metálico del extintor, tarugos y tornillos: Si ☐ No ☐

15-. Material de la manguera: PVC

16-. Soporte de manguera (abrazadera): Si ☐ No ☐

17-. Acompaña Folleto descriptivo o muestra Si ☐ No ☐

18-. El material lleva estampado característica de ensayo: Si ☐ No ☐

19-. El material lleva estampado iníciales de la empresa, fecha de fabricación y Nº extintor: Si

20-. Acompaña Certificado de Garantía de fabricación y ensayo: Si ☐ No ☐

21-. Presenta una muestra del producto ofertado: Si ☐ No ☐

22-. Otros datos de interés:

Preparado por:	DRH/SO	Revisión: 21/03/22	
Ing. Wilda J. Cantero G.	Ing. Ana Maldonado Oficina de Seguridad Ocupacional		

GUARDUPAR S.A.

ANDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DRH - SO
N° 017- 05

PERTIGA DE MANIOBRA SECCIONABLE C/CABEZAL UNIVERSAL

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DESCRIPCIÓN					EE.TT. ANDE Nº 017_05	GARANTIZADO FABRICANTE
MARCA	SERVEQ INDUSTRIA E COM				Aclarar	SIM
FABRICANTE	SERVEQ				Aclarar	SIM
PROCEDENCIA	BRASIL				Aclarar	SIM
2	NORMA DE FABRICACIÓN				IEC 60855-1 // ASTM F711-02 (2007)	SIM
3	CONDICIONES DE UTILIZACIÓN	Según Ítem 5.1			Si	SIM
4	CARACTERÍSTICAS CONSRUCTIVAS	PERTIGA	Material del Tubo		Fibra de Vidrio Tratada con resina Epoxi	SIM
			Material Núcleo		Espuma poliuretano	SIM
			Características del Núcleo		No Higroscópico	SIM
			Acabamiento superficial		Resina Incolora	SIM
			Proceso de fabricación		Tubo Compuesto	SIM
			Cantidad de Elementos		5	SIM
			Perno de fijación		metálico	SIM
			ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS	SECCIÓN PUNTA	Cantidad	1	SIM
					Diámetro	32 MM	SIM
					Longitud Útil	1250 MM	SIM
					Longitud Total	1450 MM	SIM
					Peso	1,2 Kg.	SIM
				SECCION INTERMEDIA	Cantidad	3	SIM
					Diámetro	38 MM	SIM
					Longitud Útil	1250 MM	SIM
					Longitud Total	1450 MM	SIM
					Peso	1,2 Kg.	SIM
				SECCION MANIJA	Cantidad	1	SIM
					Diámetro	38 MM	SIM
					Longitud Útil	1450 MM	SIM
					Longitud Total	1450 MM	SIM
					Peso	1,1 Kg.	SIM

Preparado por:
Ing. Willy J. Cantero G.

Aprobado por:
Ing. José Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Revisión: Fecha 17/03/22

GUAINDUPAR S.A.

Scanned by TapScanner

PERTIGA DE MANIOBRA SECCIONABLE C/CABEZAL UNIVERSAL

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

4	CARACTERÍSTICAS CONSRUCTIVAS	CABEZAL	Cantidad		1	SIM
			Según Ítem 2.2		Sí	SIM
		ACCESORIOS	ESTUCHE	Cantidad	1	SIM
				Según Ítem 2.3.1	Sí	SIM
			CABEZALES ADICIONALES	Cabezal para llaves HXO	2 Unidades	SIM
				Cabezal p/maniobra de llaves cortacircuitos; encaje p/ la lengüeta del cartucho porta fusible.	1 Unidad	SIM
				Cabezal CEPILLO LIMPIA CONDUCTORES	1 Unidad	SIM
5	CONDICIONES ELÉCTRICAS	Tensión Máxima de Servicio			220 kV	SIM
		Corriente de Fuga en seco		Para diámetro de 32 mm	≤ 6 µA	SIM
				Para diámetro de 38 mm	≤ 8 µA	SIM
		Corriente de Fuga en húmedo		Para diámetro de 32 mm	≤ 26 µA	SIM
				Para diámetro de 38 mm	≤ 28 µA	SIM
6	MUESTRAS			Presenta muestra	Sí	SIM
				Según Ítem 7	Sí	SIM
7	DATOS SUMINISTRADOS	Protocolos de Ensayos Tipo			Sí	SIM
		Catálogos Técnicos				SIM
		Copia de Norma de Fabricación			Sí	SIM
		Listado de Cabezales padronizados			Sí	SIM
		Certificado de aprobación por el organismo competente en el país de origen			Sí	SIM

Preparado por:

Ing. Willy J. Castro G.

Aprobado por:	Revisión: Fecha 17/03/22
Ing. Aud. Mendonada Oficina de Seguridad Ocupacional	

GUAIKOUPAR S.A.

Scanned by TapScanner

ANDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DRH - SO
N° 017- 05

PERTIGA DE MANIOBRA SECCIONABLE C/CABEZAL UNIVERSAL

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

	DESCRIPCIÓN		NORMA IEC, ASTM - SUB-CLÁUSULA APLICADA	LABORATORIO	REFERENCIA O Nº DE PROTOCOLO	VALORES SEGÚN NORMA (SÍ / NO)
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO ADJUNTADOS	1	**Ensayos Eléctricos**	ASTM F711	SERVEQ	1001	SIM
	1.1	Ensayo de Tensión Aplicada en Seco	ASTM F711	SERVEQ	1001	SIM
		diam 32 mm2	ASTM F711	SERVEQ	1001	SIM
		diam 38 mm2	ASTM F711	SERVEQ	1001	SIM
	1.2	Ensayo de Tensión Aplicada en húmedo	ASTM F711	SERVEQ	1001	SIM
		diam 32 mm2	ASTM F711	SERVEQ	1001	SIM
		diam 38 mm2	ASTM F711	SERVEQ	1001	SIM
	2	**Ensayos visuales**	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	2.1	Ensayo de Marcación	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	2.2	Ensayo Visual y Dimensional	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	3	**Ensayos mecánicos**	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	3.1	Ensayo de Compresión	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	3.2	Ensayo de Cizallamiento	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	3.3	Ensayo de Torsión	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	3.4	Ensayo de Flexión Mono_Apoyado	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	3.5	Ensayo de Flexión Bi_Apoyado	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	3,6	Ensayo de Fatiga	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	4	**Ensayos Químicos**	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM
	4.1	Ensayo de Líquidos Penetrantes	IEC 60855-1	NOVO LAB	3080819	SIM

Preparado por:

Ing. Willo J. Caubre C.

Aprobado por:	Revisión: Fecha 17/03/22
Ing. Raul Valdovinos Oficina de Seguridad Ocupacional	

GUAINDUPAR S.A.

Scanned by TapScanner

SOLUÇÃO

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 407302

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

POR CUANTO

Nosotros SOLUÇÃO EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA, como fabricantes oficiales de Conjunto de puesta a tierra temporario para líneas de Baja Tensión, Detector de tensión para uso entre 5 – 18 Kv, con fábricas ubicadas en Rua do Brejo, 1000 – Bairro Boa Esperança, São Joaquim de Bicas, Minas Gerais – Brazil – Zipcode 32920-000 mediante el presente instrumento autorizamos a GUAINDUPAR S.A. – Avda. Mcal. López esq 26 de Febrero a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Conjunto de puesta a tierra temporario para líneas de Baja Tensión. Detector de tensión para uso entre 5 – 18 Kv, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que GUAINDUPAR S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre: Gladson Mariz

Cargo: Gerente General de Vendas

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: SOLUÇÃO EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA

Fechado en el día 28 de junio de 2022

GUAINDUPAR S.A.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID N° 407302

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO

Nosotros Serveq Indústria e Comércio de Equipamentos de Proteção Individual EIRELI - EPP, como fabricantes oficiales de pértigas de maniobra seccionales con cabezal universal, con fábricas ubicadas en la Rua Antonio Viana, 777 – São Paulo, SP, mediante el presente instrumento autorizamos a [GUAINDUPAR S.A. – Avda. Mcal. López esq. 26 de Febrero – San Lorenzo] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [Pértiga de Maniobra Seccionarle], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [GUAINDUPAR S.A.] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: Jair Neves

Cargo: Director General

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Serveq Indústria e Comércio de Equipamentos de Proteção Individual EIRELI - EPP

Fechado en el dia 28 de junio de 2022

GUAINDUPAR S.A.